



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 127-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Notas D512 y D532/2011; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BRITO PEÑA OLGA ALEJANDRA	A-11
COVA SOLAR FELIX MARIO	A-12
DONOSO ORELLANA CARLA ALEJANDRA	A-11
HENRÍQUEZ ASTE GUILLERMO EUGENIO	A-14
VALDIVIA PERALTA MARUZZELLA PAOLA	A-10
VIDAL GUTIÉRREZ DAISY ANGÉLICA	A-11

- Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a la siguiente trabajadora Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, manteniendo su actual grado de remuneración:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>
PARRA ORTIZ ELIZABETH DEL CARMEN	PROF. ASOCIADO	110036

- Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándosele un monto que iguale su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
ARAVENA REYES MÓNICA ANDREA	PROF. ASISTENTE	66.912.-	A-13
BARRA ALMAGIA ENRIQUE EVARISTO	PROF. ASOCIADO	183.044.-	A-17
NAVARRO SALDAÑA VENTURA GRACIA	PROF. ASOCIADO	169.250.-	A-16
NAZAR CARTER GABRIELA ALEJANDRA	PROF. ASISTENTE	61.871.-	A-12
OBLITAS DÍAZ EUGENIO ARTURO	PROF. ASOCIADO	169.250.-	A-16

- La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que los académicos cambien a la jerarquía superior, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado en propiedad.
- Otórgase a contar desde el **01 de Enero de 2011**, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, por un monto de \$13.460.- mensuales a favor del **SR. ANDRÉS VÍCTOR LATINI LANATA**, Instructor DC, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales.
- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.

7. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2011.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.